

# BIBLIOGRAFIA

## Libros y Revistas

BLUNDER (Edmund): *Las aldeas inglesas*.—Editor general: Walter James Turner.

No sabemos si por cansancio de la civilización urbana—cerebral y artificial—o por natural aplicación de los principios de esta misma civilización a núcleos humanos que no necesitan ser voluminosos para mostrarse acogedores, se acentúa de un tiempo a esta parte la atención hacia la villa y hacia la aldea.

En estas mismas páginas se trajo a colación recientemente el caso de Villachica, como representación de la ciudad de tipo menor de los Estados Unidos de Norteamérica. El gran país de las grandes ciudades, el que ha sublimado la ciudad tentacular, se muestra también cuidadoso del equilibrio social, que requiere una adecuada distribución de núcleos y una congruencia entre campo y ciudad, entre ciudad, villa y aldea.

No es el urbanismo la técnica de

las metrópolis tan sólo. Con el mismo ahinco e igual diligencia ha de aplicarse al mejoramiento de las condiciones del medio humano, mediante una adecuada articulación de tipos de vida, todos los cuales se hallan influidos y mejorados por principios racionales en la construcción de la vivienda, en el trazado de las vías públicas y en la implantación de los servicios. Difundir sobre el campo las ventajas de la ciudad, sin menoscabo de la sustentividad del medio natural, ceñir las instituciones urbanas a la vida rural, sin oprimir la expansión de ésta, antes bien, prestándole condiciones para el crecimiento y la intensidad de sus relaciones; tal parece ser la divisa actual, cuyo acierto se contrastará en el mundo de la postguerra, en Europa especialmente.

En Inglaterra interesa mucho el equilibrio aludido. Su poderosa industrialización, que produce la vida concentrada de la ciudad, no impi-

de a los gobernantes fijar la mirada en las aldeas, no ya para atender los específicos problemas del campo, sino para interesarse por la vida urbana de los campesinos. Lo cual se liga a la protección de la misma producción rural.

El libro breve de que aquí nos ocupamos es una muestra de este interés. Para conocer bien este país—dice el autor—debe irse a una aldea inglesa. Por otra parte, la aldea no es medio monótono: posee suficiente individualidad para que todos podamos seguir caminos no trillados y adivinar una gran riqueza de motivos.

Toma el autor como base de su exposición, en primer término, una aldea situada en un valle a 40 millas de Londres. Pero esta aldea—advierte—es típico ejemplo de otros muchos miles de ellas diseminadas en el país. (¡Qué expresiva y simbólica es para el inglés esta palabra: país! El inglés identifica la patria con la tierra—*country*—y la libertad personal con la casa y el hogar en su entrañable intimidad—*home: My home ist my castle.*)

Es un rasgo genuino la envoltura forestal de las calles de la aldea, las cuales no están trazadas geométricamente. Las buenas casas se esconden o se asoman “tras altas paredes rojas o espesos setos de laurel y boj”. Abundan las casas de madera; otras son de ladrillo encendido, sin deslumbres, y con ventanas abiertas en los áticos. “Cuando se instala uno en una casa de esta aldea, parece como si el jardín

acabase de llegar de una tienda: hasta el más pequeño rincón está poblado de flores fragantes y espléndidas.”

En muchos aspectos, la aldea se basta a sí misma. A pesar del autobús, el mandadero aún va a la ciudad más próxima.

La iglesia es grande y contiene en depósito la historia de varios siglos. La serie de sus párrocos se remonta hasta los normandos. Rara es la aldea que no posee un magnífico ejemplar de arquitectura religiosa, y la demostración práctica de la vieja alianza de la Iglesia y el Estado se encuentra en el tablón de anuncios del pórtico, donde, entre otros, se lee un aviso sobre el próximo pago de las contribuciones.

La amabilidad y buenas maneras de los jóvenes a quienes se encuentra en el paseo son la mejor alabanza de la escuela rural, producto de la primera época victoriana.

Esta aldea tiene esparcidas, en torno, las granjas de que ha dependido su vida tanto tiempo. Los campos de lúpulo exhiben en el verano sus largos túneles verdes. Más arriba, las canteras y el viejo molino son sólo muestrarios de la vida pretérita, pero han animado toda una toponimia, que se mantiene, y han dado origen a tradiciones que enorgullecen a los actuales moradores.

Conserva la aldea tipos “shakespeareanos”, con una amalgama de sentido común y de curiosidad inquieta. Son eminentemente sociales. El *yeoman* (hacendado rural) es capaz de comprender los pensa-

mientos y los intereses ajenos, ha probado casi todos los deportes, es realista y sabe pedir consejo. El viejo maestro retirado, casi agricultor también, es su amigo, y a él se debe la afición a la lectura y el interés por la música.

En contraste con este tipo de aldea, el libro nos ofrece otro ejemplo. La aldea medieval, montada sobre un gran cerro, no invadida por el estilo jorgiano "blanducho y blanquecino". Las casas son de piedra sillar; de piedra son también las cercas a lo largo de las sendas. Los jardines son pequeños, como si toda la atención del labriego se hubiera vertido en las tierras arables de alrededor. La posada—batida de continuo por el viento—y la iglesia, dominan el racimo de hogares de piedra. No es un lugar de turismo; tampoco el suburbio de una gran urbe, pero posee personalidad inconfundible, como defensa de hombres más bien solitarios para hacer frente a una naturaleza áspera. "Sea lo que fuere, ahí está todavía, tranquila, llena de dignidad, gris, dominando su monte y su valle."

En este comentario, breve y jugoso, no faltan otros tipos: la aldea propiamente de égloga, situada en ancha y verde explanada. Son raras las fiestas típicas, pero todo conserva un encanto pastoril. Han pasado, en general, los días de las "casas grandes" rurales, mas nada tendría de extraño que, en el período de revisión económica que se espera después de la guerra, saliera de aquí una solución radical; "pero

queda por ver si el hombre será capaz de mantener el equilibrio entre sus descubrimientos científicos y el ideal de una vida sencilla".

Las artes rurales, los ejemplares de artesanía, la ingenua felicidad—auténtica—de los niños rurales, encuentran en el libro un buen exponente. Libro descriptivo, necesitaría el complemento de notas sociológicas para ser una síntesis de la vida aldeana. En ésta hay de todo, y no se trata de una incondicional apología. Pero por los caminos de un arte condensado, lleno de expresión, se nos entra por la sensibilidad esta "alabanza de la aldea", donde todavía residen las reservas morales y sociales, aparte de ser para el hombre fatigado por la civilización—y que no puede renunciar, no obstante la fatiga, a los beneficios de ella—un sedante que invita a conservar el medio rural en su ser propio.

C. R. C.

POSADA (Adolfo): *La idea pura del Estado*.—Prólogo de Nicolás Pérez Serrano.—Editorial "Revista de Derecho Privado". Volumen XXVI de "Estudios Jurídicos".

Precedido de una noticia biográfica, se publica, a distancia de diez años de su primera elaboración, este estudio, cuya revisión y complemento ocupó el último período de la vida laboriosa de su autor.

El formalismo de la escuela de Kelsen nos ha familiarizado excesivamente con la pureza del método que permita destilar un concep-

to aséptico del Derecho y del Estado. Pero no es ésta la idea *pura* del Estado que el opúsculo analiza. Por el contrario, todo el estudio del profesor Posada está saturado de la esencia humana y ética sin la cual el Estado no es un medio propicio a la satisfacción de exigencias racionales.

Y por eso también la doctrina propugnada —con la erudición que caracterizó al ilustre autor— se encuentra alejada del *pathos* del Poder, tal como aparece en la dirección del pensamiento inspirada por Maquiavelo. Hay, en suma, junto a los elementos externos o visibles del Poder, los elementos internos, psíquicos y vitales, que constituyen los resortes de la obediencia. De este modo, aparece realizado el sentido específico de las normas, como leyes del orden moral y no del orden físico.

En posesión de esta clave, se plantea el último problema: el de la fundamentación del Orden jurídico. Para explicarlo, se parte de la noción del hombre-persona; de ella deriva la Comunidad perfecta “caracterizada precisamente por su natural disposición para hacer suya la suprema potestad que directamente mana de su fuente: *Aquella eterna fuente* del cantar del alma del gran místico”.

Es sumamente aleccionadora esta comprobación que permite al autor construir, con la sabiduría de la vejez, decantadora de experiencias, una idea pura del Estado, la cual, por anclar en lo metafísico, supone en último análisis la sustitución de

un criterio inmanentista por una concepción trascendental y religiosa. No se puede menos de recordar el dilema del filósofo “La Nada absoluta o el Valor absoluto” cuando, resumiendo su estudio, formula el autor, como supuestos de la idea *pura* del Estado: la primacía de lo espiritual, la supremacía del hombre *interior* que mira a lo *Absoluto* y eterno, las realidades intercomunicables de la Religión, la Ética, el Derecho y la Política, y, en definitiva, el dominio del Espíritu sobre la Naturaleza y el del hombre sobre sí mismo.

La revisión de ideas condujo también al Sr. Posada a reaccionar contra la concepción del sufragio atómico “como órgano monopolizador de la soberanía” con la debilitación que produce en las jerarquías sociales indispensables en el orden político y con la dificultad que suscita a la necesaria adaptación institucional, que es “consecuencia de la diferenciación específica de los intereses de tipo colectivo que se condensan de los centros de vida local de pueblos y regiones y en las asociaciones, corporaciones, gremios, sindicatos, empresas, clases...”

Baste esta indicación, ceñida al peculiar carácter de nuestra *Revisita*, para enaltecer y estimar un ensayo que, no obstante su pequeño volumen, es denso de contenido y acredita tanto la sinceridad como la competencia.

C. R. C.

GARCÍA SANCHIZ (Federico), de la Real Academia Española: *Adiós*,

*Madrid.* — Memorias. (Ediciones Cronos). Zaragoza, 1944.

En el anterior número de esta misma Revista, decíamos, comentando la biografía madrileña de Ruiz Albéniz, "Aquel Madrid", que la lírica ha sido siempre un buen vehículo para la Historia.

"Adiós, Madrid" de García Sanchiz, es también, a mi juicio, una biografía madrileña, (constreñida a las dos primeras décadas del siglo, casi el mismo período que estudia "Chispero" en "Aquel Madrid") de tonos líricos. ¿Es que es un lírico García Sanchiz? Si no lo es "El Pobrecito Hablador", como a él no le molesta que se le llame, no lo es nadie. Porque la modalidad de las "Charlas" (así, entrecomillado, como cosa sustantiva) si no tuviera la sonoridad de la poesía, no la hubiera soportado nadie. Y hay que reconocer *que las soportamos muy bien*. Con sus ciento veinte y, a veces, ciento cincuenta minutos de duración. Es lo que se tarda en leer un tomo de versos.

En "Adiós, Madrid" se nos ofrece la vida de un interesante período de la capital nuestra (biografía ciudadana) en razón de la vida de Federico (biografía personal), un joven explorador levantino que, con los ojos somnolientos, entreabiertos por las brisas del *Mare Nostrum*, vino a Madrid con los bolsillos vacíos y la cabeza llena de ilusiones. Y aquel joven provinciano, que a veces tuvo el *restaurant* en el puesto de castañas del solar del Palace, es hoy el charlista de la Lengua,

(¿suenan a redundancia?), académico, y ya *huérfano* de Luis Felipe (¡Lástima de doncel!).

No hay otro modo de escribir la historia de los pueblos, que hablando, o al través, mejor dicho, de la historia de sus hombres. Lo demás serían tan sólo descripciones de paisajes lunares. Y Madrid no es paisaje lunar, apesar de los bosques que sacrificó en su historia, y algo de alquimia tendría—dice García Sanchiz—cuando la Reina Isabel reconoce en sus naturales el mérito de superar en un grado a los de su clase social; los villanos parecíanse caballeros y los caballeros grandes señores.

Dibuja el autor, a grandes pinceladas, que suelen ser las de los mejores retratistas (¡la minuciosidad de detalles estropea tantos cuadros!), figuras del Madrid *antecedente*, del período que considera.

Carlos III, el "Rey urbano", que, por considerar áspero y destartalado el paraje, lo embelleció sistemáticamente, *sin amor*, por manos de un Gobierno "de gerencia" confiado a extranjeros: Grimaldi, Esquilache; Velázquez, pintor de la Dinastía, de interiores y vedados, "el Alcázar y sus fantasmas"... y la lejanía; Goya, verdadero pintor de Madrid "que se zambulló en su caudal nadando de la Villa a la Corte, como de una a otra margen", y Bonaparte, "seductor despistado, que sepultó en escombros la red callejera, por reformas acometidas y con la fuga no resueltas". Y después...

Echegaray, Premio Nóbel; la

aparición de *ABC* (¡gran efeméride periodística!), Maura... "Casa Juan" de la Bombilla; la jornada diplomática de San Sebastián, las Reinas, los Infantitos; noches del Real; Presidentes del Consejo con sombrero de copa, rodeados de periodistas, que miraban al fotógrafo en la Plaza de Oriente; "la sangría de Marruecos"; la guerra europea de 1914, el botón de solapa "no me hable Vd. de la guerra" (expresión de todo un proceso de pugna), el *Diario Universal* con su frase "Neutralidades que matan" (¿Romanones?); Maura otra vez, plástica insigne, fatalista, revolucionario...

La referencia culinaria, ¿cómo no?, a Fornos, con minuta de ¡¡seis pesetas!! Puré de cangrejos, langosta con salsa mayonesa, espárragos, Chateaubriand, postre de cocina, helado, media botella de vino y café. Sin propina.

Y así continúa Federico "chisporroteando", como le dijo Unamuno ("prueba de que hay fuego", le contestó nuestro autor) en capítulos de cuyo solo enunciado deducirá el lector su contenido: La Apertura (1914); Discusión de Actas (1914); Rafael (¿hay que decir el Gallo?) o la buena ventura; La jura; Los Madriles; En la tribuna de la Prensa; En los toros (de una a otra plaza y de 1914 a 1943).

"Resurgen mayo y junio de una treintena de años atrás y, sin duda, a su conjuro revélase de pronto el rasgo que completa la invocación: he ahí la tumba de *Joselito*, abreviada, en una tentativa inicial, la

genialidad no domada aún por la disciplina. ¡*Maravilla!* ¡*El Fenómeno!* ¿Cómo olvidarse de los toreros que con esas hipérbolas eran señalados por el pueblo? El Rey, Don Antonio, Dato, *José y Juan*, llenan la primavera a que vengo refiriéndome, aquella primavera que no he dudado en calificar de última y españolísima entre todas, según casticismos, ¡como que corresponde a 1914, año que luego engendró al Madrid que, a causa de la guerra europea, se dió a presumir de cosmopolita e internacional."

Otra biografía de Madrid, como se vé. Y de gran calidad. Cuando se escriba la monumental biografía completa, no habrá más que coger el libro de García Sanchiz y encajarlo, en bloque, en el capítulo que cronológicamente corresponda a los veinte primeros años del siglo, que describe.

A. GALLEGO Y BURÍN.

UNZUETA, Abelardo de: *Guinea Continental española*.—Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1944. 394 páginas.

"Recopilar en un conjunto armónico los datos que en diversas publicaciones y monografías de distinto carácter se refieren a la Guinea Continental española...", es el propósito ambicioso del autor, que, efectivamente, fragua en una amplia bibliografía de las monografías guineanas y en una exposición, verdaderamente ordenada, de todos los aspectos de aquel territorio.

Creemos atisbar un matiz interesante en estos estudios de territorios coloniales, zonas de mandato, y, en general, países de inferior civilización, sometidos a la intervención de una nación moderna, buscando las similitudes entre estas, sus hoy todavía embrionarias formas de asociación humana, y aquellas que han servido de punto de referencia para el estudio del origen histórico de la ciudad, como feliz realidad humana sedentaria.

Sobre zonas vírgenes solían operar los pueblos del mundo antiguo, depositarios de las formas humanas de asociación más perfectas a la sazón y en suma forjadores de las civilizaciones "tipo" (fenicios, helenos, romanos, etc.) y a la existencia, también, de sus diferencias iniciales, al grado más o menos acentuado de ignorancia de los indígenas, cuyo suelo se hollaba, a la propiciación de las circunstancias de penetración, geográficas, etcétera, se debió, en conjunto, el módulo de las nuevas fórmulas colectivas.

Basta esta ligera digresión para confirmar la importancia del examen de aquellas situaciones, repetidas sobre pueblos indígenas detenidos en grados de organización de muchos siglos, y acaso de milenios atrás, que experimentan la misma prueba de la colonización, por otros más civilizados, que incluso van a la empresa colonizadora conociendo la gran realidad de la Ciudad moderna.

Por eso, haciendo abstracción de la parte fundamental del libro (es-

tudio de los descubrimientos en la costa africana, tratados sobre aquellos territorios, expediciones, guerras de los y con los nativos, pugnas internacionales, repartos de Africa, Tratados del Pardo, de París, de Versalles; estudios geográficos, botánicos, zoológicos; orígenes de los pueblos africanos; esquemas de los grupos pamúes; número de habitantes de cada núcleo de población; psicogeografía; salubridad, higiene y demografía; enseñanza oficial y misiones; geografía económica; división político-administrativa, etc., etc.), nuestra atención no puede menos de fijarse, desde el punto de vista de nuestro especial interés, en la forma de vida de estas tribus del Muni, que según nos indica el autor de la obra "viven en pequeños poblados, construidos en un claro del bosque, trasladando los mismos cuando les conviene por cualquier circunstancia, lo que hace muy difícil fijar en un mapa su situación, por su casi constante movilidad (claro que se exceptúan de esta referencia los centros administrativos de la Colonia).

"El tipo de poblado que se encuentra por toda la Colonia consiste en una calle central o trocha de 20 metros, para comunicarse con los poblados vecinos, y a ambos lados de la misma, las chozas indígenas. En un extremo de lo que pudiéramos llamar Gran Vía munien- se, se alza la "Casa de la Palabra" (abá), punto de reunión de todos los habitantes del poblado y donde hablan, discuten, fuman y resuel-

ven sus asuntos. Es a modo de un Casino, Juzgado o Ayuntamiento, habiendo perdido su condición de atalaya—opinión de algunos coloniales—desde que la presencia efectiva de España desterró las guerras entre tribus y poblados.

”Los más importantes suelen tener, a ambos lados de la calzada o camino y también en el centro de un lateral, “Casas de Palabras” para albergar a todos los varones de la Tribu. Esta calle suele estar extremadamente limpia de maleza y basuras.”

”Al frente de esta pequeña agrupación humana y como jefe político y guerrero de la misma, está el “cucumán” (al que para revestirle de la autoridad conferida por la Metrópoli se le entrega una escopeta de pistón), asistido y sancionado en sus funciones por el jefe religioso, el “uxoki”, que a más de esto, es médico y adivino. Él es quien conjura a los espíritus adversos y hace rogativas para aplacar sus iras.”

Procede señalar la diferencia entre la evolución de estos pueblos coloniales, sometidos a la protección de un país moderno, y el proceso de los grupos humanos del mundo antiguo. En estos, el invasor o el colonizador, solían establecer su propia organización sobre el nuevo suelo; en aquéllos, concretamente en los territorios objeto del estudio del libro, España respeta la organización indígena, ofreciéndole, únicamente, ocasión de fomentar su progreso, poniendo a su alcance una serie de medios sa-

nitarios, docentes, misionales, sociales en suma, que indudablemente han de acelerar su ciclo evolutivo.

A. G. y B.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA: *Memoria del año 1944*. Un vol. de 52 págs. Madrid, 1945.

El Banco de Crédito Local de España ha publicado la Memoria de su 17.º ejercicio social, leída en la Junta general de accionistas celebrada el día 23 de marzo de 1945, siendo los datos más salientes de la actuación del Banco durante el año 1944, la suma mayor de préstamos contratados con el Banco en un período anual y la mayor cifra de créditos autorizados por el Consejo de Administración, en igual plazo.

El estímulo de altas orientaciones, la favorable disposición del Gobierno para resolver los problemas que afectan a las Haciendas locales y el apoyo técnico y económico que presta a los proyectos de las obras relacionadas más directamente con la higiene y salubridad pública, edificios escolares, viviendas modestas, caminos vecinales, etcétera, se traducen en iniciativas de las Corporaciones locales que, en cuanto pueden ser realizadas con la ayuda del Banco, hallan eco propicio; y el conjunto de aquellas circunstancias, exponente de la prosperidad nacional, con estas actividades de la vida local, es lo que influye tan favorablemente en el re-

sultado de la actuación del Banco.

Dos cuestiones del mayor interés son destacadas en la Memoria: el acuerdo de desembolso de la totalidad del capital suscrito, que siendo la mayor suma solicitada de los accionistas, desde la creación del Banco, fué reembolsada en el plazo menor; y la ley que autoriza la emisión de Cédulas por un nominal de 1.000 millones de pesetas, para atender las necesidades de numerario que nuestra contratación requiere, cuya presencia en el mercado ha obtenido el más rotundo éxito.

La consignación de crédito alcanza, en el año 1944, un importe de 825.196.931,68 pesetas, lo que representa el 126 por 100 de la cifra autorizada en el año 1943 y el 285 por 100 de la media correspondiente al cuatrienio 1940-1943. Los mayores créditos concedidos por el Consejo en este año, han sido los siguientes:

Liquidación y conversión de deudas.....	224.360.479,58
Abastecimiento de aguas y alcantarillado, mataderos, mercados, etc.....	106.573.903,28
Caminos vecinales y urbanización en general.....	45.199.295,02
Establecimientos benéficos y sanitarios, y otros servicios provinciales, e Instituciones de Enseñanza...	44.937.389,39
Cooperación municipal para la construcción de viviendas protegidas.....	11.897.832,32
<i>Total pesetas.....</i>	<u>432.968.899,59</u>

De las cifras anteriores se deduce que el concepto que ha tenido mayor aumento en 1944 ha sido el de obras en caminos vecinales y también han tenido notable aumento los préstamos para estableci-

Pesetas

Ayuntamiento de Valencia..	192.708.500
Ayuntamiento de Bilbao....	148.000.000
Diputación de Castellón....	31.425.000
Ayuntamiento de Córdoba..	28.000.000

Los dos primeros han sido destinados, en su mayor parte, para convertir empréstitos, y los siguientes para realización de obras y servicios.

Dentro del volumen de las operaciones contratadas en el año 1944, es interesante examinar el detalle por conceptos, que revela bien expresamente la valiosa cooperación que presta el Banco de Crédito Local a las Corporaciones locales, no sólo en el aspecto del saneamiento de sus haciendas, facilitando la liquidación y conversión de sus deudas, sino haciendo posible la realización de obras de gran importancia y establecimiento de servicios que, de otra forma, difícilmente podrían llevarse a cabo por las entidades locales. Este detalle es como sigue:

mientos benéfico-sanitarios dependientes de las Diputaciones provinciales. También ha duplicado la cifra del ejercicio anterior lo contratado por los Ayuntamientos para construcción de viviendas protegidas

das. Una norma de cooperación suscrita entre el Banco y el Instituto Nacional de la Vivienda, permitirá a las Corporaciones locales llevar a cabo las operaciones relativas a la construcción de viviendas protegidas con una mayor facilidad, debido a la penetración existente entre ambas Instituciones.

En la Memoria del Consejo de Inspección se hace destacar la plena satisfacción del Banco por la actuación de su Director Gerente D. José Fariña, que con gran entusiasmo y completa dedicación a las tareas del Banco ha contribuido, en unión de todo el personal, al brillante resultado del ejercicio de 1944.

Finalmente, merece hacerse constar el acuerdo del Banco de establecer el régimen de previsión del personal mediante un Reglamento de Montepío que dé plena satisfacción a las aspiraciones sociales de cuantos prestan sus servicios en la Institución.

Entre otros documentos se insertan, al final de la Memoria, un resumen de las operaciones contratadas durante el año 1944, expresando las Corporaciones, la cuantía del préstamo y la finalidad de la operación, detalles de gran interés para cuantos sienten afición al estudio y desarrollo de las Corporaciones locales en nuestro país.

J. G. R.

MORENO TORRES (José).—*El Problema de los Suburbios de Madrid*.—Un folleto de 24 páginas. Madrid, 1944.

De la conferencia pronunciada el

día 4 de mayo de 1944 por el Director General de Regiones Devastadas Sr. Moreno Torres, en el Ciclo dedicado al estudio de "El futuro Madrid", se recoge en este folleto las páginas finales dedicadas especialmente al problema de los suburbios que tanto interesan y preocupan a toda la opinión pública madrileña. En la nota-prólogo que precede a este trabajo, el autor hace notar que, como quiera que de las reseñas de la conferencia dadas en la prensa diaria se habían hecho comentarios y sacado consecuencias que no se ajustaban estrictamente a lo manifestado, con el fin de que el público pueda tener idea exacta de las soluciones planteadas en problema tan importante, edita esta parte final de la conferencia, cuyo texto íntegro podrán conocer nuestros lectores en el volumen que con el título "El futuro Madrid" ha editado recientemente el *Instituto de Estudios de Administración Local*.

BEVERIDGE (William): *Full employment in a free society* (Empleo total en una Sociedad libre).—London, 1944, 429 págs.

El autor del célebre plan de seguridad social, que tanta repercusión ha tenido en todo el mundo, lanza ahora a la publicidad un nuevo estudio, complementario en cierto modo del anterior, sobre el total empleo de los obreros en una sociedad libre. El nuevo plan para la absorción del paro se debe a su propia iniciativa, así como el de

seguridad social se hizo por encargo del Gobierno inglés, pero contando también con la ayuda de los datos estadísticos y facilidades de información propias de los medios oficiales.

Consta la obra de siete partes, seguidas de un capítulo adicional y cuatro apéndices. El capítulo adicional se dedica a comentar la Carta sobre la política de colocación, publicada por el Gobierno el 26 de mayo de 1944, pocos días después de haberse dado a la imprenta el nuevo plan Beveridge. En los apéndices se aporta gran número de datos técnicos y estadísticos y un interesante estudio sobre el ciclo del comercio internacional y sus fluctuaciones, que ha sido hasta ahora una de las principales causas del paro.

A través de las frases cortas y claras del libro se realiza un estudio detallado de los motivos que ocasionan la falta de trabajo y los posibles métodos para su efectiva supresión. En todas sus conclusiones se revela un idealismo eminentemente práctico. El autor maneja con singular agudeza y claridad el cúmulo enorme de material que ha recogido y hace que su obra sea de interés lo mismo para el economista científico que para el hombre de negocios o el simple particular que sienta curiosidad por esos temas.

Comienza analizando el concepto de empleo total, que no supone ciertamente la efectiva colocación de todos los trabajadores de un modo permanente, puesto que hay labores que se interrumpen en cier-

tos periodos del año, y además es lógico que haya quienes cambien de ocupación, de acuerdo con sus aspiraciones, lo cual supone un intervalo de paro. Lo importante es que el paro sea breve y transitorio por haber más empleos vacantes que personal disponible, y que dichos empleos se acomoden a las aptitudes del personal. El número de parados se estima que debe reducirse al 3 por 100, y tener sólo por causa el cambio o acoplamiento de puestos, pero no la falta de empleos vacantes.

La desaparición del paro debe conseguirse respetando la libertad individual, sin que la designación de empleos se haga coactivamente. Con esta libertad se asegura, además, que la ocupación de cada cual resulte productiva.

A continuación analiza el fenómeno del paro en tiempos de paz, señalando en primer lugar los hechos que lo motivaron antes de la primera guerra mundial y en el período comprendido entre las dos guerras, y luego, las distintas teorías formuladas por los economistas para remediarlo.

El paro proviene de tres series de factores: los que determinan la demanda efectiva de productos industriales, los que orientan la dirección de dicha demanda y los que provocan la manera de reaccionar la industria ante ella. El paro se produce si la demanda efectiva no requiere en su conjunto la utilización de toda la capacidad de trabajo de la comunidad, o bien si la demanda aún siendo suficiente tiene por objeto una clase de trabajo

que no es susceptible de ser realizado por los parados, o bien si la industria se encuentra con obstáculos que impidan asegurar el trabajo en las sucesivas variaciones de la demanda.

Como conclusión a los anteriores hechos y atendiendo a las doctrinas de los economistas, se afirma, bajo el epigrafe "nueva modalidad del paro", que éste presenta de día en día caracteres más graves que obligan a la adopción de las oportunas medidas para evitar que se reproduzca cuando la guerra termine y cese la momentánea absorción de energías que ella trae consigo.

En cuanto a la política para combatir el paro, preconiza que se atienda a los tres distintos órdenes de causas que lo producen, con otros tantos remedios, consistentes en: mantener en todo tiempo una demanda adecuada, vigilar la producción industrial y asegurar una ordenada movilidad en el trabajo. Este programa no afecta tan solo al Estado y a las autoridades locales, sino que en su mayor parte, por tratarse de una sociedad libre, requiere la aportación de recursos privados.

El principal instrumento de dicha política será el nuevo tipo de presupuesto, en que se consignarán los ingresos y gastos de toda la comunidad y no sólo los de la hacienda pública. De acuerdo con este balance se trazará el programa a realizar, que no será invariable, sino que se modificará al compás de las oscilaciones de las circunstancias sociales que el presupuesto arroje.

Se advierte también que el em-

pleo total de la capacidad de trabajo sólo quedará completamente asegurado con la adopción de medidas internacionales, dado el carácter mundial que ofrecen los fenómenos económicos de nuestros tiempos.

L. LÓPEZ RODÓ.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.—*Índice de Valores.—Arbitrios de Solares y sus incrementos (1913-1945).*—Editado por la Sección de Cultura e Información del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—113 págs., Madrid, 1944.

La Dirección de Arquitectura del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (Sección Técnica Fiscal), ha publicado este utilísimo volumen para el cálculo y aplicación del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

Esta interesante publicación consta de tres partes: tablas de valores; anejos para su aplicación y planos de las zonas escasamente urbanizadas.

Las tablas de valores aparecen expuestas por orden alfabético de calles —subdivididas a su vez en trozos— y expresan por períodos trienales (salvo el penúltimo, que abarca los años 1939 a 1942 inclusive) el valor tipo de los terrenos, en cada época y según su situación, en pesetas por metro cuadrado. Esta relación principal va seguida de otras tres: una de calles innominadas; otra de calles innominadas en colonias, y una última descriptiva de zonas escasamente edificadas o urbanizadas.

Anejos a las citadas tablas son: primero, una serie de reglas que, con detalle y claridad, van determinando desde la documentación a presentar por los contribuyentes afectados, procedimiento a seguir y llegan hasta la casuística del cálculo que en cada caso procede para valorar los terrenos, según las circunstancias de éstos, que modifican los valores tipo señalados en las tablas (número de fachadas, fondo, irregularidades, desmontes, no edificabilidad, etc.); en segundo lugar, una tabla de equivalencias entre metros y pies cuadrados, para la reducción de una a otra unidad de superficie, y, por último, una lista de los últimos cambios habidos en los nombres de las calles.

La tercera parte —planos—, sirve de complemento necesario a la última tabla de valores (zonas escasamente edificadas o urbanizadas) al describir gráficamente los polígonos de cada zona con valoración diferente.

Ello basta para dar una idea del voluminoso y paciente trabajo realizado por la Dirección de Arquitectura del Municipio madrileño, y no precisa de encomio su inestimable utilidad para el cálculo del arbitrio y orientación de los contribuyentes y Entidades o particulares administradores de fincas urbanas.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.—*Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos del Ensanche*.—Editado por la Sección de Cultura e

Información del Excmo. Ayuntamiento.—Madrid, 1945.

Contiene, detalladas por artículos y conceptos, las cifras del Presupuesto del Ensanche para el actual ejercicio económico, cuyo importe nivelado asciende a pesetas 29.015.200. Se incorporan además, procedentes del ejercicio de 1944, existencias y créditos pendientes de cobro por valor de once millones y medio de pesetas, y obligaciones pendientes de pago por importe de más de nueve millones y medio de pesetas, lo que hace subir la cifra total de ingresos a cuarenta millones y medio de pesetas, con un superávit de cerca de dos millones sobre los gastos.

Publica asimismo las 25 Bases complementarias del Presupuesto, relativas a funcionarios y obreros (Montepío, nombramientos, horas extraordinarias, etc.), vestuario, inventarios de material, ordenación de gastos y carácter de las consignaciones que figuran presupuestas.

Entre los Capítulos de gastos destacan: "Obligaciones generales" con más de catorce millones y medio de pesetas (buena parte para atender a intereses y amortización de deuda y préstamos contraídos); "Obras públicas", con más de seis millones de pesetas; "Salubridad e Higiene", con tres millones y medio, y "Personal y material de oficinas", con consignación superior a 2.700.000 pesetas.

Los ingresos se nutren, en su

casi total importe, con la contribución territorial, cedida por el Estado, y recargos sobre las fincas enclavadas en el Ensanche y Extrarradio.

BERNAL MARTÍN (Salvador): *Procedimiento laboral (Legislación, Jurisprudencia, Notas, Formulario)*.—Segovia. Imprenta *El Adelantado*, 1943. 276 páginas.

Aun cuando el autor, en la nota preliminar de esta obra, indica modestamente — y esta característica en el trabajo que examinamos da más importancia a su contenido — que con pretensiones de libro da a conocer los elementos auxiliares de que se vale en su vida profesional, la aportación del Sr. Bernal Martín para facilitar las consultas y aplicaciones del Derecho laboral queda satisfecha, aunque, como acertadamente manifiesta, el perfil definitivo de esta gran rama del Derecho no esté marcado.

Varias son las aportaciones que, con referencia a determinados puntos concretos del Derecho laboral, se han dado a conocer en las páginas de esta Revista, y tanto este manual como aquellos otros que han sido objeto de nuestro examen revelan un entusiasmo por esta modalidad jurídica, que nos congratula y pone de manifiesto la preocupación que modernamente se siente en nuestra Patria para llegar a su sistematización y divulgación.

Dividese esta obra en cuatro partes, siendo las más importantes las dos primeras, que tratan, respectivamente, de la Magistratura del

Trabajo y el procedimiento laboral. En cuanto a la primera, examina la jurisdicción laboral actual y hace, a su vez, un estudio de las distintas fases por las que la misma ha pasado, así como del acto de conciliación, inclinándose a este respecto, y ante la conveniencia o no de que dicho acto tenga lugar ante el mismo Magistrado que ha de fallar el asunto porque la conciliación tenga lugar ante una Comisión especial nombrada dentro del Sindicato, o ante el Juez municipal del domicilio de las partes. Sin que en estas líneas pretendamos argumentar en pro de la primera solución propuesta, es la que estimamos más eficaz, y así es como actualmente se ha resuelto el problema que el autor plantea.

En cuanto al “Procedimiento laboral”, distingue en dos subepígrafes las disposiciones que a él se refieren, separando fundamentalmente del Código de Trabajo, al que se acompaña la jurisprudencia pertinente, las normas posteriores, hasta el 1.º de mayo de 1943, y en ésta señala la creación de la Magistratura como consecuencia de los postulados del Fuero y las normas de actuación ante el Tribunal Central de Trabajo.

Pero dado el dinamismo del Derecho social, la diversidad de materias que abarca y, como consecuencia, la diversidad de procedimientos, en el capítulo 3.º estudia las competencias especiales, en las que enumera las referentes al Subsidio de Vejez, Familiar, Revisión de incapacidades, Seguro de Enfermedad, Accidentes del Trabajo en el

ramo de Guerra, etc., y en la cuarta y última parte unos sencillos formularios complementan el contenido de este libro, cuyo manejo se facilita mediante el índice alfabético de materias.

Como quiera que tanto los Organismos Provinciales como los Locales en algunas ocasiones son considerados como patronos en la relación laboral, en esta obra encontrarán, no sólo el guión adecuado para el planteamiento y resolución de los problemas que se les presenten, sino que el conocimiento de este texto por la jurisprudencia que al mismo acompaña es una guía excelente para la aplicación justa del Derecho laboral.

S. SANFULGENCIO NIETO.

#### OTRAS PUBLICACIONES DE CORPORACIONES LOCALES:

*El Presupuesto de la Diputación de Lérida.*

Hemos recibido el tomo del Presupuesto de la Diputación Provincial de Lérida correspondiente al corriente ejercicio.

Se trata de un volumen cuidadosamente editado que comprende dicho Presupuesto y las Ordenanzas fiscales correspondientes más tres Anexos relativos a las Aportaciones forzoras municipales, Participaciones de los Ayuntamientos de la Provincia con Cédulas personales y Déficit de la Beneficencia.

El Presupuesto, que va acompañado de unas relacionadas bases para su aplicación (que no siempre se dictan por las Corporaciones a pesar de constituir una sana norma administrativa que da unidad y continuidad a la gestión presupuestaria) se eleva, parificado, a la suma de 10.025,669'96 pesetas.

*El Presupuesto de la Diputación Provincial de Madrid.*

Hemos recibido el Presupuesto Ordinario, impreso, de la Diputación Provincial de Madrid, para el ejercicio corriente.

Su volumen de Ingresos y Gastos, parificado es de 41.863,244'28 pesetas.

### RECENSION DE LIBROS

De todos los libros que se envíen a este Instituto, relacionados con alguna de sus finalidades, se dará nota crítica en la Sección Bibliográfica de esta Revista.

# REVISTA DE REVISTAS

## ESPAÑA

### La Administración Práctica

Barcelona.

Febrero 1945.

Núm. 2.

#### SUMARIO:

AYUNTAMIENTOS: Servicios propios del mes de febrero.

CONTABILIDAD: Rendición de las cuentas municipales del presupuesto de 1944.

MONTES: Plan de Aprovechamientos forestales. Caza. Pesca.

PADRON DE HABITANTES: Reclamaciones contra la lista de la rectificación de 1944.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO: Revisión de mozos separados temporalmente del contingente por inutilidad física o por disfrutar prórroga de primera clase, de los reemplazos de 1942 y 1944.

SECCIÓN DOCTRINAL: Subsistencia del recargo municipal sobre el suprimido impuesto del 3 por 100 del producto bruto de las minas de carbón. La reivindicación de los bienes municipales, por *Luis G. Serrallonga*.

SERVICIOS GENERALES Y EXPEDIENTES: Expediente de nueva alineación y urbanización de una calle.—Expropiación.

Marzo 1945.

Núm. 3.

#### SUMARIO:

AYUNTAMIENTOS: Servicios propios del mes de marzo.

ARCHIVOS LOCALES: Formación del inventario.

CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL: Recuento de ganadería.

CONTABILIDAD: Cuentas municipales de 1944.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO: Preliminares para la revisión ante la Junta de Clasificación.—Incorporación a filas del reemplazo de 1945.

SECCIÓN DOCTRINAL: El Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 23 de diciembre de 1944.—Notas sobre el arbitrio de Plus Valía, por *José Serrano*.

### Revista Moderna de Administración Local

Barcelona.

Febrero 1945.

Núm. 410.

#### SUMARIO:

SECCIÓN DOCTRINAL: Los arbitrios con fines no fiscales, por *Fernando Sans Buigas*.—El problema del "método" en Derecho administrativo, por *José María Pi Suñer*.—El Cuerpo de Médicos Forenses, por *Alberto Gallego y Burin*.—Preceptos que se olvidan: distinción de la materia administrativa de la judicial, por *Antonio Cases*.

## El Consultor de los Ayuntamientos

Madrid.

8 febrero 1945.

Núm. 6.

### SUMARIO:

SECCIÓN DOCTRINAL: Ayuntamientos.—Índice de temas y servicios.—Cámaras Agrícolas.—Contabilidad Municipal.—Liquidación del presupuesto.—Establecimientos penales: Gastos de libertad vigilada.

15 febrero 1945.

Núm. 7.

### SUMARIO:

SECCIÓN DOCTRINAL: Cuentas municipales: Su rendición anual.—Sanidad: Consejos municipales.—Vías pecuarias: Su clasificación y deslinde.

22 febrero 1945.

Núm. 8.

### SUMARIO:

SECCIÓN DOCTRINAL: Ayuntamientos: Índice de temas y servicios.—Cámara de Comercio.—Contribución sobre Utilidades: Certificación de presupuestos.

1 marzo 1945.

Núm. 9.

### SUMARIO:

SECCIÓN DOCTRINAL: Contabilidad municipal o Material de oficina.—Policía rural.—Juntas de fomento pecuario.—Impuesto del 1,20 sobre pago.

8 marzo 1945.

Núm. 10.

### SUMARIO:

SECCIÓN DOCTRINAL: Archivos: Remisión de copias de inventario.—Montes: Aprovechamientos en los de utilidad pública.

15 marzo 1945.

Núm. 11.

### SUMARIO:

SECCIÓN DOCTRINAL: Índice de temas y servicios.—Cámaras de la Propiedad

Urbana.—Contribución territorial: Recuento de ganadería.

22 marzo 1945.

Núm. 12.

### SUMARIO:

SECCIÓN DOCTRINAL: Índice de temas y servicios.—Caminos vecinales.—Contribución territorial.—Servicio militar: Datos a los Centros de movilización.

28 marzo 1945.

Núm. 13.

### SUMARIO:

SECCIÓN DOCTRINAL: Índice de temas y servicios.—Canteras.—Beneficencia: Padrón municipal.—Seguro de Enfermedad.—Remplazos: Juicios de Revisión.

## Hacienda

Madrid.

Febrero 1945.

Núm. 15.

### SUMARIO:

EDITORIAL: Las reservas latentes, II, por *Fernando Ximénez Soteras*.—Permutas, por *Leonardo Escribano*.—Fondo de reserva, por *Félix Morena Cerezo*.—Comisiones codificadoras, por *Juan Sarret Colomer*.—Diversos aspectos de la reincidencia en la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, por *Francisco Candela Más*.

INDICE LEGISLATIVO: Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Marzo, 1945.

Núm. 16.

### SUMARIO:

Las reservas latentes, por *Fernando Ximénez Soteras*.—Propiedades del Estado.—Transferencia de propiedades del Estado.—Transferencia de propiedades entre Ministerios.—Edificios ruinosos, por *Leonardo Escribano*.—La imposición sobre beneficios extraordinarios en España y el Brasil, por *José María Martín Sampetro*.—Colección legislativa: Usos y Costumbres. Conusijos de Lujo.

Abril 1945.

Núm. 17.

## Economía Mundial

### SUMARIO:

PORTADA: Emblema del Cuerpo de Inspectores del Timbre.

EDITORIAL: La Memoria de Usos y Consumos.—La inversión financiera, base de la rentabilidad fiscal, por *Fernando Ximénez Soteras*.—Una observación a nuestros lectores.—Procedimientos administrativos, por *Leonardo Escribano*.—Mutualidad de Funcionarios de Hacienda.—Las reclamaciones en la Contribución Industrial, por *Miguel Sáenz de Santa María y Pérez del Pulgar*.—Registro de la Propiedad Industrial.—La Gran Cruz del Mérito Civil al Director general de Seguros.—Índice legislativo.—Compilación de disposiciones oficiales.

COLECCIÓN LEGISLATIVA: Contribución de Usos y Consumos. (Tercera parte).—Escalafón del Cuerpo General de Administración Local de la Hacienda Pública.

## Hacienda Pública

Madrid.

Marzo 1945.

Núm. 15.

### SUMARIO:

El concepto actual de equilibrio presupuestario.—La contribución territorial, firme columna del presupuesto de ingresos del Estado, por *Fernando Rivero de Andrés*.—Las finanzas municipales inglesas.—Reglamento de la Inspección de Arbitrios de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida.—La administración de los grandes Municipios.—Finanzas de guerra.—Hacia una reforma de la imposición sobre Sociedades.

Abril 1945.

Núm. 16.

### SUMARIO

*Gómez Jordana, F. G.*: La fianza de los contratistas.—*Gómez del Llano, F.*: La nueva ley de Derechos Reales.—Los ingresos de las haciendas locales en el Colegio Administrativo de Portugal.—Resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central.—Bibliografía.

17 febrero 1945.

Núm. 217.

### SUMARIO:

Nuevas directrices del ahorro inglés en la postguerra.—Por qué entraron los Estados Unidos en la guerra.—Recursos de casación contra las decisiones de los Magistrados de Trabajo.—Finanzas.—Asertos jurídicos del proyecto de Dumbarton Oaks.—Industria.—España cancela todos sus atrasos comerciales.

24 febrero 1945.

Núm. 218.

### SUMARIO:

España orienta su política del reaseguro, por *Antonio Ortiz*.—Función económica del cheque, por *Enrique Giménez Arnau*.—La meta de dos revoluciones, conferencia del Sr. *Larraz*.—Beneficios por incremento de activo, por *Antonio Saura Pacheco*.

3 marzo 1945.

Núm. 219.

### SUMARIO:

Leyes fiscales y constitución de sociedades, por *Enrique Giménez Arnau*.—Realizaciones prácticas del "pagar al cobrar", por *Antonio Saura Pacheco*.—Finanzas.—Industria.—Agricultura.—Abastecimientos y transportes.

10 marzo 1945.

Núm. 220.

### SUMARIO:

El pantano del Generalísimo, por *José Angel Ezcurra*.—Solidaridad económica americana.—El comercio exterior de España en el período 1850 a 1944.—Millón y medio de toneladas de cemento se vendieron en 1944.—El 25 por 100 de la cosecha de lino se produce en León.

17 marzo 1945.

Núm. 221.

### SUMARIO:

Provisión de fondos en la letra y en cheque, por *Enrique Giménez Arnau*.—La imposición sobre los salarios, por *Antonio Saura Pacheco*.

24 marzo 1945.

Núm. 222.

RECENSIONES: Revista de Revistas.—Bibliografía.

SUMARIO:

El capital de la empresa individual, por *Antonio Saura Pacheco*.—Obras públicas.—Industria.—Precios.—Agricultura.

31 marzo 1945.

Núm. 223.

SUMARIO:

La provisión en el cheque desde el punto de vista penal, por *Enrique Giménez Arnau*.—Comercio.—Agricultura. Transportes.

7 abril 1945.

Núm. 224.

SUMARIO:

Compensación de cuotas, por *Antonio Saura Pacheco*.—Finanzas.—Industria. Problemas agrícolas y aplicaciones del cultivo del ramio.

### Revista de Estudios Políticos

Madrid.

Febrero 1945.

Núm. 18.

SUMARIO:

M. FERNÁNDEZ ALMAGRO: Política naval de la España moderna y contemporánea.—*Emiliano Aguado*, Sobre las formas de la libertad.—*Federico Suárez Berdeguer*, Calomarde y la derogación de la pragmática.

NOTAS: Juan de Santo Tomás y la ciencia moral, por *Leopoldo Eulogio Palacios*.—El problema constitucional de Francia, por *Carlos Ollero*.

MUNDO HISPÁNICO: Hacia la Hispanidad, por *César E. Pico*. Nota preliminar, de *Juan Carlos Goyeneche*.—Marruecos en la alianza peninsular, por *Tomás García Figueras*.

CRÓNICAS: Crónica de la política nacional.—Crónica internacional.—Crónica económica.—Crónica hispanoamericana.

Marzo 1945.

Núm. 19-20.

SUMARIO:

ALBERTO MARTÍN ARTAJÓ: Nuevo sentido de la justicia social.—*Leopoldo Eulogio Palacios*, La razón práctica y la política.—*José Cortés Grau*, Perfil actual de Donoso Cortés.

NOTAS: Ideal y realidad en la política de Cánovas, por *José María García Escudero*.—Caracteres y funciones de la presidencia de las Cortes Españolas, por *Juan Gascón Hernández*.

MUNDO HISPÁNICO: Hispanidad del dolor, por *Jaime Eyzaguirre*. Nota preliminar, por *Carlos Cañal*.—La colonización indiana como modelo en la retórica del siglo XVI, por *Ciriaco Pérez Bustamante*.

CRÓNICA: Crónica de la política nacional.—Crónica internacional.—Crónica económica.—Crónica cultural.

RECENSIONES: Revista de Revistas.—Bibliografía.

### Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid

Enero 1944.

Núm. 49.

SUMARIO:

Joaquín Ibarra y el Juzgado de imprentas, por *Angel González Palencia*.—Don Pedro de Ribera, maestro mayor de obras de Madrid (1681-1742), por el *Marqués del Saltillo*. La plazuela de Santa Cruz, por *Miguel Herrero*.—El alcaide de la Casa Panadería y la mudanza del Peso Real, por *Agustín Gómez Iglesias*.

MISCELÁNEA: Un enemigo de la fachada del Hospicio, por *Juan Antonio Tamayo*.—Nota sobre el plano de Texeira, por *Eulogio V. H.*—Una orden de Carlos III sobre los balcones de la Casa Panadería, por *A. Gómez Iglesias*.—Un plano de la Plaza Mayor en 1790, por *Angel Pérez Chozas*.

Bibliografía.—Información.

## Revista Nacional de Arquitectura

Madrid.

Febrero 1945.

Núm. 38.

### SUMARIO

I.—Centenario de la fundación de la Escuela Nacional de Arquitectura de Madrid.—Los Directores de la Escuela de Arquitectura (1844-1944).—*M. López Ctero*: La Arquitectura en 1844.

Marzo 1945.

Núm. 39.

### SUMARIO

*Tomás Borrás*: Los teatros españoles. *Luis Moya*: Escolasticado de Nuestra Señora del Pilar en Carabanchel Bajo.—*José M.<sup>a</sup> de la Vega*: Nueva Capilla para el Colegio de la Sagrada Familia.

## Reconstrucción

Madrid.

Enero, 1945.

Núm. 49.

### SUMARIO

La plaza de España de Andújar.—Una política nacional de Museos, por *Fernando Jiménez Placer*.—Reconstrucción del Palacio Episcopal de Málaga, por *E. Atienza*.

Febrero, 1945.

Núm. 50.

### SUMARIO:

El "Palacio de los Consejos", por *A. Martín Artajo*.—La reconstrucción del Palacio del Consejo de Estado, por *Antonio Camuñas*.

Marzo 1945.

Núm. 51.

### SUMARIO:

PORTADA: Plaza mayor de las Rozas de Madrid.—Ornatos públicos con que Madrid solemnizó la exaltación al trono de los Reyes Don Carlos IV

y Doña María Luisa de Borbón, por *Pedro Bidagor*, arquitecto.—Reconstrucción de las Casas Consistoriales de Huesca, por *Miguel Aranda García*, arquitecto.—Obras de ampliación en la Universidad norteamericana de Wheaton, *Massachusetts*.—Asilo para hijos de lavanderas, en Madrid, por *Manuel Martínez Chumillas*, arquitecto.—Temas de actualidad: la heladicidad de morteros y hormigones, por *Antonio Camuñas*, arquitecto.—Detalles arquitectónicos.

## Revista de Derecho Privado

Madrid.

Marzo 1945.

Núm. 336.

### SUMARIO:

SECCIÓN DOCTRINAL: La reforma hipotecaria, por *J. Pelayo Hore*.—El incumplimiento contractual como acto injusto, por *F. Puig Peña*.—Concepto y contenido del Derecho financiero, por *F. Sáinz de Bujanda*.

SECCIÓN PRÁCTICA: Jurisprudencia del Tribunal Supremo: a) Procesal civil, por la Revista. b) Civil, por *F. Bonet*. c) Fiscal, por *F. Sáinz de Bujanda*. ch) Social, por *E. Leira*. d) Hipotecario, por *J. Domínguez y Barros*.

SECCIÓN INFORMATIVA: Índice legislativo, por *D. E. Espín*.—La legislación de previsión social en España durante el año 1944, por *C. G. Posada*.—Actualidad jurídica. — Notas bibliográficas.

## Revista de Trabajo

Madrid.

Enero 1945.

Núm. 1.

### SUMARIO:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS: Caducidad o prescripción en la acción por despido, por *J. Pérez Serrano*.—El ciclo económico y el paro forzoso, por *J. M. Tallada*.—La preparación para el trabajo y el aprendizaje en la legislación española, por *J. Tohária*, Cátedra.—DOCUMENTOS HISTÓRICOS: Ordenanzas

de los Gremios de Toledo, por E. Sáenz Sánchez.—Información.—Jurisprudencia y legislación.—Bibliografía de libros y revistas.

## España Urbana y Rústica

Madrid.

Febrero 1945.

Núm. 1.

### SUMARIO:

La solución del problema de la vivienda, por *Esteban Pérez González*.—El Derecho de Propiedad, por *F. Martínez Orozco*.—Calendario de Ferias y Mercados.—Retribución mínima de los porteros, por *Amado Fernández Heras*.—El próximo Congreso de Estudios Sociales.—Lo social, lo socializante y la Propiedad, por *Francisco Casares*.—El futuro Madrid, por *Luis de Sala*.—El mundo de mañana, por *G. B. F.*.—El seguro de los riesgos agrícolas en España. Breve comentario agrícola, por *Eladio Asensio Villa*. Bolsa de la Propiedad.—Miremos al campo, por *Guillermo Fernández-Shaw*.—Sección bibliográfica.—El absentismo y la vida rural, por *Julio Romero*.—Resoluciones referentes a Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.—Sección de Jurisprudencia.—Legislación sobre Propiedad Urbana. Idem Rústica.—Noticias.—Sección extranjera.

Marzo 1945.

Núm. 2.

### SUMARIO:

El proyecto de Ley sobre Arrendamientos urbanos.—La Propiedad, por *Fernando de Manzanares*.—Cosas vistas: El propietario, por *Jorge de la Cueva*. Licencias de construcción concedidas por el Ayuntamiento de Madrid.—Comentario: Un paso decisivo para la ampliación de la vivienda en el campo.—Unas palabras de buen criterio sobre Propiedad rural, por *Luis Felipe Alcalá*.—Reglamento de la Feria de ganado de Sevilla.—Consultorio Jurídico.—Sección de Jurisprudencia.—Sección bibliográfica.—Aniversarios.—Conferencia.—Bolsa de la Propiedad. Resoluciones referentes a Cámaras de

la Propiedad Urbana.—Calendario de Ferias y Mercados.—Noticias referentes a la Propiedad Urbana.—Legislación sobre propiedad rústica.—Noticias referentes a la Propiedad Rústica.—Sección del extranjero.

### *Un paso decisivo para la ampliación de la vivienda en el campo.*

La nueva Revista "España urbana y rústica", en su número 2, correspondiente al mes de marzo último, inserta un interesante comentario sobre la significación del Decreto del Ministerio del Trabajo, fecha 3 de febrero último, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 15 del mismo mes, sobre préstamos para la construcción de viviendas rurales.

El comentarista empieza por abordar el hecho innegable y alarmante del éxodo del campo a las ciudades, éxodo más acentuado en nuestra postguerra y que tan graves consecuencias trae consigo: por un lado, el abandono de la agricultura, piedra angular de nuestra Economía y, por otro, la sobresaturación de población en las grandes ciudades, con los conflictos consiguientes.

Hace resaltar, en este aspecto, el contraste entre la actuación del Estado anterior al Movimiento Nacional y el actual. Es evidente que el hombre, por innata tendencia, aspira siempre a mejorar de condición, y como las mejoras sociales se venían centrando casi exclusivamente sobre los productores de las ciudades —que, desde el punto de vista material y aun de ambiente de vida intelectual, gozaban de más destacada situación y posibilidades que los campesinos—, era fenómeno lógico (aparte de otros factores concurrentes) esa creciente emigración de la población agraria a los grandes núcleos urbanos.

Por ello, el mejor remedio es procurar que las gentes del campo "estén a gusto" en él. Y como, al propio tiempo, la creación de muchos pequeños propietarios es la más acertada fórmula de estabilidad social, el autor pondera justamente la importancia y orientación del Decreto. Con las crecidas cantidades que se anticipan, con las facilidades para su amortización a largo plazo, sin intereses, con la fórmula de reservarse el Ins-

tituto de la Vivienda, en los casos de otros préstamos, la segunda hipoteca, el campesino humilde que sea constante, trabajador y tenaz, encuentra un camino protegido para ver colmada buena parte de sus aspiraciones: el desahogo económico y vivir en finca "suya".

Tal disposición es, pues, como el comentarista la califica, un verdadero paso revolucionario en el terreno de lo social.

## Boletín de Justicia Municipal

Madrid.

15 enero 1945.

Núm. 1.

### SUMARIO:

#### EDITORIAL.

CIRCULAR dirigida a los Secretarios Municipales, por la Comisión pro-homenaje al Excmo. Sr. Ministro de Justicia con motivo del acto que tuvo lugar el pasado día 9 de diciembre.

SECCIÓN LEGISLATIVA: Índice de disposiciones.—Ley de Bases para la reforma de la Justicia Municipal.—Decreto por el que se dan normas para la constitución de las Cámaras judiciales.—Normas que deben observarse por las Diputaciones y Ayuntamientos para elaborar sus propuestas sobre división del territorio nacional en Comarcas judiciales. Ídem, ídem a las Audiencias Territoriales y Provinciales.—Orden por la que se crea la Subdirección de Justicia Municipal.—Orden por la que se autoriza la publicación del Boletín de Justicia Municipal.—Caja especial de Justicia Municipal.—Sección de Sentencias.—Sección de Consultas.—Índice resumen de disposiciones de interés para la justicia Municipal publicadas desde el 18 de julio de 1936 hasta la publicación de la nueva Ley de Bases de 19 de julio de 1944.

Año I.

Núm. 2.

### SUMARIO:

#### EDITORIAL.

SECCIÓN LEGISLATIVA: Índice de disposiciones.—Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal.—Decreto relativo a Jueces y Fiscales Comarcales.—Organización de los servicios de la Subdirección General de Justicia Municipal.—Caja especial de

Justicia Municipal.—Sección de Sentencias.—Sección de Consultas.

Año I.

Núm. 3.

### SUMARIO:

#### EDITORIAL.

SECCIÓN LEGISLATIVA: Índice de disposiciones.—Decreto Ley sobre arrendamientos urbanos.—Decreto por el que se desarrollan los preceptos de la Base undécima de la Ley para la reforma de la Justicia municipal.—Orden por la que se nombra Director de la Escuela judicial a D. Manuel de la Plaza y Navarro.—Orden por la que se nombra Secretario de la Escuela Judicial a D. Isidro de Arcenegui y Carmona. Orden disponiendo se publique el Escalafón de Secretarios de Juzgados Municipales de primera categoría (Madrid y Barcelona).—Escalafón de ídem, ídem.—Orden por la que se hace extensivo a los funcionarios judiciales de los territorios españoles del Golfo de Guinea y Protectorado de Marruecos, lo dispuesto en el Decreto de 23 de diciembre de 1944.—Orden por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado municipal número 8 de Madrid, D. Antonio Bremón y Llanos.—Orden reorganizando el Registro Central de Identificación.—Orden por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud para el ingreso en el Cuerpo de Jueces Comarcales.—Orden por la que se amplía el plazo para la presentación de instancias en las pruebas de aptitud convocadas por Decreto de 23 de diciembre último.—Orden por la que se nombra el Tribunal que ha de calificar las pruebas de aptitud para el ingreso en la carrera de Fiscales Municipales y Comarcales.—Caja especial de Justicia Municipal. Sección de Sentencias.—Sección de Consultas.

Año I.

Núm. 4.

### SUMARIO:

#### EDITORIAL.

SECCIÓN LEGISLATIVA: Índice de disposiciones.—Decreto por el que se desarrolla la Base octava de la Ley para la reforma de la Justicia Municipal y se fijan las retribuciones y planti-

llas de personal y asignaciones de material de los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz y las subvenciones a estos últimos.—Circular por la que se reclaman a las Audiencias Territoriales los expedientes personales de los Secretarios de Juzgados Municipales inferiores a cinco mil habitantes, a efectos de constituir el correspondiente escalafón.—Orden por la que se conceden treinta días de licencia por enfermedad, al Secretario del Juzgado Municipal de Llanes (Oviedo).—Orden por la que se conceden treinta días de licencia, por enfermedad al Secretario del Juzgado Municipal de Tineo (Oviedo).—Orden disponiendo se publique el escalafón de Secretarios de Juzgados Municipales de segunda categoría de capitales de provincia, excepto Madrid y Barcelona y de poblaciones de censo superior a veinte mil habitantes.—Caja especial de Justicia Municipal.—Sección de Sentencias.—Sección de Consultas.

Año I.

Núm. 5.

SUMARIO:

LA ESCUELA JUDICIAL.

SECCIÓN LEGISLATIVA: Índice de disposiciones.—Orden por la que se dictan normas para la aplicación del artículo 100 del Código Penal, sobre reducción de penas por el trabajo.—Orden por la que se dan normas para las pruebas de aptitud de Jueces Comarcales, Fiscales Municipales y Comarcales.—Orden por la que se regula el ejercicio del derecho de opción concedido al personal del Secretariado de la Justicia municipal por la disposición transitoria primera del Decreto de 19 de enero de 1945.—Orden por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado Municipal de Torreblascopedro (Jaén), don Manuel Nieto Iglesias.—Orden por la que se concede la excedencia voluntaria del Secretario del Juzgado Municipal de San Adrián (Navarra), don Antonio Medrano López.—Orden por la que se conceden treinta días de licencia, por enfermedad, al Secretario del Juzgado Municipal de Montemolín (Badajoz), D. Luis Girof Hernández. Caja especial de Justicia Municipal. Sección de Sentencias.—Sección de Consultas.

Año I.

Núm. 6

SUMARIO:

EDITORIAL.

SECCIÓN LEGISLATIVA: Orden por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario de Juzgado Municipal de los Gallardos (Almería), D. Martín Martínez López.—Orden por la que se determina la forma de provisión de las vacantes existentes en la primera y segunda categoría del Secretariado de la Justicia Municipal a la publicación del Decreto Orgánico de dicho Cuerpo.—Relación de las vacantes existentes en el Secretariado de la Justicia Municipal producidas con anterioridad a la publicación del Decreto Orgánico de dicho Cuerpo que se publica en virtud de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 20 de marzo de 1945.—Orden por la que se nombra Jefe de Estudios de la Escuela Judicial a D. Jaime Guasp Delgado, Catedrático de Derecho Proccsal de la Universidad de Madrid.—Orden por la que se aprueba la demarcación de los Juzgados somarcales y de Paz.—Caja especial de Justicia Municipal.—Sección de Sentencias.—Sección de Consultas.

Revista Nacional de Educación

Madrid.

Enero, 1945.

Núm. 49.

SUMARIO:

Quinta reunión del pleno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—*Joaquín Rodrigo*: El Romanticismo en la música española.—*F. J. Sánchez Cantón*: El Estado y las Bellas Artes.—El aniversario de la fundación de la Escuela de Arquitectura.—Una serie de centenarios balmesianos.—Notas de Libros.—Crítica Bibliográfica.

Febrero, 1945.

Núm. 50.

SUMARIO:

*Conde de Romanones*: La Academia de San Fernando y los nuevos académicos.—*José Ibáñez Martín*: Post

Mortem: Samuel Ros.—*José Losada de la Torre*: De la Historia de Oro: Vasco Núñez de Balboa.—Claros varones de España.—Notas de Libros. Crónica legislativa.

## Boletín de Provincias

De F. E. T. y de las J. O. N. S.

Madrid.

Diciembre, 1944.

Núm. 26-27.

Enero 1945.

### SUMARIO:

Discurso de S. E. el Ministro Secretario General del Movimiento.—Circulares.—Reglamentos de Armas y Explosivos.—Frente de Juventudes.—Noticiero Provincial.—Creación y supresión de Jefaturas Locales.—Índice legislativo del Movimiento.—Índice legislativo del Estado.

Febrero, 1945.

Núm. 28.

### SUMARIO:

Arrendamientos urbanos.—Incremento las Haciendas Provinciales.—El Hogar rural.—La reforma de la Justicia Municipal.—Labor docente.—Código penal.—Obra Sindical del Hogar.—Labor de una Jefatura Provincial.—Noticiero Provincial.—Supresión de Jefaturas Locales.—Índice legislativo del Movimiento.—Índice legislativo del Estado.

Marzo, 1945.

Núm. 29.

### SUMARIO:

Circular de la Vicesecretaría General del Movimiento.—Beneficios a los particulares para la construcción de viviendas rurales.—Legislación del Movimiento.—La reforma de la Justicia Municipal.—Información.—Comemoración de una fecha histórica.—Código Penal.—Cotos de Previsión.—Noticiero Provincial.—Relación de camaradas cuyo paradero se ignora.—Creación y supresión de Jefaturas Locales.—Índice legislativo del Movimiento.—Índice legislativo del Estado.

## Guipúzcoa Económica

Febrero, 1945.

Núm. 26.

### SUMARIO:

Guipúzcoa a fin de siglo, por *Dionisio de Azcue*.—Negocios cristianos y anticristianos, por *Joaquín Aspiazu*. S. I.—Las reclamaciones por calidad de mercancías, por *José Perea* y *Aguirre*.—Los trabajos del Consejo Económico Sindical de Guipúzcoa.

## El Gestor Administrativo

Madrid.

Febrero, 1944.

Núm. 2.

### SUMARIO:

La clandestinidad y las sucursales, por *Emilio Llorens*.—Nuestro saludo, por *José Ambros*.—Entrega de títulos oficiales.—Resoluciones de interés profesional.—Medidas contra el intrusismo.—Labor colegial.—Disposiciones relacionadas con la profesión de Gestor Administrativo.

## Teoría y hechos

Revista de Economía y Ética.

Madrid.

1.º Marzo.

Núm. 21.

### SUMARIO:

Editorial.—“La Marina mercante y el comercio exterior de la paz”, por *José de Urrutia*.—“La organización económica mundial”, por *J. Mallart*.—Informe del Ministro de Obras Públicas en las Cortes Españolas.—“La decena bursátil: comentarios y cotizaciones”.—“Bolivia en la economía del mundo”.—“Mercurio: Italia y España poseen casi la totalidad de la producción mundial”.—“Vigo, primer puerto nacional de comunicaciones transatlánticas”.

Crónicas de nuestros corresponsales.—Revista de Prensa extranjera.—Índice de libros.—Disposiciones economi-

cas y financieras.—Notas financieras. Consultorio jurídico.—Consultas celebradas.—Noticias breves.

1.º Abril.

Núm. 22.

SUMARIO:

Editoriales.—“La Justicia social”, por *Fr. Albino González*, Obispo de Tenerife.—“Renta nacional y deuda pública norteamericanas comparadas con las de otros países”, por *J. Sainz Ramírez*.—“La decena bursátil: comentarios y cotizaciones”.—“Regadíos españoles”.—“El esfuerzo industrial de Alemania”.—“La U. N. R. R. A. auxilia a los pueblos dañados por la guerra”.

Balances.—Crónicas de nuestros correspondientes.—Revista de Prensa extranjera.—Disposiciones económicas y financieras.—Consultorio jurídico.—Libros recibidos.—Juntas celebradas.—Notas financieras.—Noticias breves.

## Revista de Derecho Procesal

Madrid.

Año I.

Núm. 1.

SUMARIO:

“Mi saludo”, por *F. Clemente de Diego*. Presentación de la Revista.—“El proceso y el Secretariado judicial”, por *E. Amós*.—“Nulidad y subsanación “ex officio” en el proceso civil”, por *J. Márquez*.—“Hacia una nueva ordenación del régimen de las excepciones en nuestro Derecho positivo”, por *M. de la Plaza*.—“La presentación de documentos en los juicios de mayor y menor cuantía”, por *J. Guasp*.—Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Resoluciones de los Juzgados de Madrid. Bibliografía.—Consultorio.—Vida judicial.

## Boletín de Estadística

Madrid.

Julio-Septiembre, 1944.

Núm. 23.

SUMARIO:

PRECIOS: Precios al por mayor y nú-

meros índices.—Coste de la vida en las capitales: índices cronológicos y territoriales.

FINANZAS: Cotizaciones oficiales de las divisas extranjeras.—Cambios de la peseta sobre Nueva York y París y valores oro de la misma.—Premio del oro. Cámaras de compensación bancaria.—Cotizaciones en Bolsa de los valores mobiliarios.—Cotización de algunos valores en los Bolsines de Comercio.—Estadística del Registro Mercantil.—Estadística de quiebras y suspensiones de pagos.—Protestos de letras de cambio.—Giros postal y telegráfico.

PRODUCCIÓN Y CONSUMO: Estadística de la Edificación.—Fábricas de aserrar maderas, por provincias, año 1944.—Consumo de carne.

COMERCIO Y TRANSPORTE: Comercio autorizado con Portugal durante el primer semestre del año 1944.—Transportes mecánicos por carretera.—Tráfico comercial de los aeropuertos españoles.

TRABAJO Y ACCIÓN SOCIAL: Demandas de trabajo.—Colocaciones y paro involuntario.—Los seguros sociales de España.

DEMOGRAFÍA: Extranjeros inscritos en España.—Movimiento demográfico de los españoles en el extranjero.—Movimiento natural de la población.

LEGISLACIÓN: Orden modificando la convocatoria para las oposiciones de aspirantes al Cuerpo Facultativo Nacional de Estadística.—Ordenes estableciendo préstamos de nupcialidad entre los funcionarios y empleados del Departamento.—Orden sobre los distintivos de los Cuerpos de Estadística. Orden rectificadora sobre prima del Seguro Obligatorio de Enfermedad.—Decreto creando el Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo.

COLABORACIÓN PROFESIONAL: “Variables aleatorias”, por *Enrique Cansado Maceda*.—“El medio físico y la población de la provincia de Córdoba”, por *Antonio Guzmán Reina*.

INFORMACIÓN EXTRANJERA: Boletín mensual de Estadística de la Sociedad de las Naciones.—Movimiento demográfico en Europa de 1939 a 1943.—Suecia, protección a la natalidad.—Índices de precios al por mayor.—Índices

del coste de la vida.—Curso de los cambios.

**BIBLIOGRAFÍA:** Bibliografía nacional y extranjera.

## Investigación y Progreso

Madrid.

Noviembre, 1944. Núms. 11-12.  
Diciembre,

### SUMARIO:

*Vossler, Karl.*: La ilustración medieval en España y su trascendencia europea.

*Taracena, B.*: Construcciones rurales en la España romana.

*Ríos, S.*: El problema del número de isómeros en las series homólogas de la Química orgánica.

*Purrmann, R.*: Los colores pigmentarios de las mariposas.

*Heilmeyer, L.*: La falta de hierro como causa de enfermedad.

*Diringshofen, H.*: von: La resistencia del hombre a las fuerzas centrífugas en los aviones.

*Schramm, G.*: La estructura del virus del mosaico del tabaco.

## Aranzadi

Repertorio Cronológico de Legislación.

Pamplona.

Hemos recibido la entrega semanal número 12 del año actual, correspondiente al 6 de abril, con la que se han publicado este año 36 pliegos, o sea, 422 páginas, que contienen toda la legislación inserta en los periódicos oficiales hasta el 27 de marzo. Al final de los meses de enero, febrero y marzo se han repartido los correspondientes índices de los mismos, los que se refundirán en uno solo con el de abril. Por tanto, con este sistema, le basta al suscriptor con manejar el tomo Índice 1930-44 y un solo apéndice (el del primer cuatrimestre de 1945) para consultar cualquier disposición.

El "Repertorio de Jurisprudencia" sigue publicándose con igual puntualidad, repartiéndose en cada mes el fascículo

que contienen las sentencias dictadas por todas las Salas del Tribunal Supremo y demás tribunales especiales. Resoluciones de la Dirección de los Registros, etcétera.

## Boletín Sindical de la Territorial de Madrid

Madrid.

Diciembre, 1944. Núm. 24.

### SUMARIO:

Razón social de nuestro tiempo, por *Eloy Guerra Ballester*.—Un año de actividad sindical en nuestra provincia, por *Julián de Sahagún*.—Hogares para la mujer española, por *L. Hernández Cano*.—Cristo en el trabajo, por *Rafael Novoa Merelo*.—El diccionario del trabajo, por *J. de las Casas Pérez*.—Dos apuntes a una nueva doctrina del trabajo, por *Antonio Sainz D. de Lamadrid*.—Capacitación profesional y técnica de los trabajadores españoles, por *A. Ortiz Muñoz*.—Nuestros gremios artesanos, por *Miguel del Barrio*.—El problema de la vivienda, por *F. Molina*.

Enero, 1945. Núm. 25.

### SUMARIO:

Una nueva orden de la Delegación Nacional de Sindicatos, por *Eloy Guerra*.—III Consejo Sindical Industrial. Alcance y estructura del "Tribunal de Amparo", por *Antonio Díez Sanz*.—El Estatuto Ferroviario, meta social española, por *Manuel Prados y López*.—La economía para el hombre, por *Juan Carlos Villacorta*.

Febrero, 1945. Núm. 26.

### SUMARIO:

Gloriosa tradición de nuestros gremios artesanos, por *Miguel del Barrio*.—Los préstamos a la natalidad, por *Luis de Alandro*.—Lo que España podría llevar a una conferencia de Sindicatos, por *José Javier Aleixandre*.

## Revista de Obras Públicas.

Madrid.

Marzo 1945.

Núm. 2.759.

### SUMARIO:

Forjado para pisos, por *José Luis Múrquiz de Miguel*.—Cálculo amelástico de piezas de hormigón armado, por *Eduardo Torroja*.—El golpe de ariete. Solución gráfica general, por *Eugenio Vallario*.—Los ácidos en el hormigón, por *Fausto Gómez Simón*.—Recuerdos pintorescos de mi vida profesional, por *Vicente Machimbarrena*. Revista de revistas.—Crónica.—Fichero bibliográfico.

Abril 1945.

Núm. 2.760.

### SUMARIO:

Forjado para pisos, por *José Luis Múrquiz de Miguel*.—Cementos siderúrgicos, por *José Cámara*.—El golpe de ariete. Solución gráfica general, por *Eugenio Vallarim*.—La coma en las operaciones con la regla de cálculo, por *Manuel Benítez Ramírez*.—Mendoza. Vida ejemplar de un ingeniero, por *Tomás García-Diego*.—Normas de ensayo del Laboratorio Central NELC 3.01-a.—Revista de revistas.—Bibliografía.—Crónica.—Información económica y social.—Fichero bibliográfico.

## Boletín de Información

Instituto Nacional de Previsión

Madrid.

Diciembre, 1944.

Núm. 12.

### SUMARIO:

MARÍA PALANCA DE PEREZ BOTIJA: *La prevención de accidentes del trabajo en los modernos sistemas de seguridad social*.

JOSÉ MALLART: *Posibilidades económicas de la seguridad social*.

Información nacional.—Información extranjera.—Bibliografía.

Enero, 1945.

Núm. 1.

### SUMARIO:

ANTONIO LLEO SILVESTRE: *Interés pedagógico y educador de los Cotis Escolares de Previsión*.

Información nacional.—Estadística.—Información extranjera.—Bibliografía.

## Industria

Madrid.

Enero, 1945.

Núm. 27.

### SUMARIO:

El III Consejo Nacional Sindical.—Antecedentes históricos de las Asociaciones profesionales, por *Francisco Carvajal Capella*.—La Ley de Ordenación Urbana.—Arrendamientos urbanos.

Febrero, 1945.

Núm. 28.

### SUMARIO:

La autarquía económica en España.—Notas para su historia, por *Miguel Capella*.—Antecedentes históricos de las Asociaciones profesionales, por *Francisco Carvajal Capella*.—Contribución Industrial y de Comercio.

## L E R D A

Del Centro de Estudios Ilerdenses.

Lérida.

Año I.

Núm. 1.

### SUMARIO:

"Arriau Mir de Tost", por *Rdo. Fr. Pedro Sanahuja*, O. F. M.—"Capitulos matrimoniales en las comarcas ilerdenses", por *Luis Hernández Palmés*.—"La Oración en el Huerto". Cuadro de Mengs (Cabildo Catedral), por *Manuel Herrera Ges*.—"Los estudios botánicos en la provincia de Lérida",

por *Pío Font y Quer*.—"Aportación a la Bibliografía Ilerdense de los siglos XVI al XVIII", por *J. A. Tarragó y Pleyán*.—"La Virgen de los Sogues", por *Antonio Parramón Doll* Presbítero.—"Modificación de caracteres en los trigos (ensayos realizados en la provincia de Lérida)", por *José Pané Mercé*.—"Anotaciones sobre Arquitectura Popular en la provincia de Lérida", por *José Rodríguez Mijares*. Repertorio Bibliográfico Ilerdense: recensión de libros viejos y nuevos, y artículos de Revista.—Memoria de Secretaría General del Curso 1942-43.

Año II.

Núm. 2.

SUMARIO:

"Arnau Mir de Tost", por *Rdo. Fray Pedro Sanahuja*.—"La baronía y los barones de Albi", por *Rdo. Enrique Ribera*, Presbítero.—"Lérida en la primera mitad del siglo XIX", por *Mariano Olives Roca*.—"Un título de la Universidad de Lérida". Un cuaderno del Archivo y Convento de las Sogas, *Colección Diplomática Ilerdense*.—"Aportación al cancionero popular Ilerdense. Notas", por el Reverendo *Isidoro Iglesias*, Presbítero. "Comedia Famosa del Sitio de Lérida". del Licenciado D. Pedro de Soria Lorenzo de Prado, por *Carmina Pleyán*.—"Recensión de libros viejos y nuevos y artículos de Revistas", Repertorio bibliográfico Ilerdense.—"Actividades del Instituto de Estudios Ilerdeses", Noticiario.

**Archivo Hispalense**

Sevilla.

1944.

Núm. 6.

SUMARIO:

"Los Agustinos en la Universidad de Sevilla", por *Andrés Ilordén*.—"Cinco Lustrós de la Historia Gaditana" y "Cádiz bajo el señorío de la Casa de Ponce de León", por *Hipólito Sancho*.—"Nueva interpretación lírica en lengua española de cuarenta y cinco odas de Horacio".—"Portugal en la revolución del orden", por *J.*

*A. V.*.—"Un capitel califal en el Convento de Santa Ana", por *Antonio Marián de la Torre*.—"Todavía Mañana".—Tenorio, por *M. J.*.—Libros.—Crónicas.

**Pensamiento**

Madrid.

Enero-Marzo, 1945.

Núm. 1.

SUMARIO:

"La controversia sobre la noción de filosofía cristiana, por *Joaquín Iriarte*, S. I.—"La psicología gestaltista". Introducción a su estudio crítico, por *Fernando M.ª Palmes*, S. I.—De la teoría del Estado, según San Agustín: "Los textos originarios del agustinismo político, por *Salvador Cuesta*, S. I.—Unamuno en "estafeta Literaria", núm. 11, por *J. Iturrioz*, S. I. Bibliografía.—Crónica.

**Razón y Fe**

Revista Hispano-Americana de Cultura.

Madrid.

Enero 1945.

Núm. 564.

SUMARIO:

GUIÓN: Actualidad del mensaje de Trento.  
 ANTECEDENTES: La Cristiandad pide un Concilio. *R. Villoslada*, S. I.  
 HISTORIA EXTERNA: Primera época del Concilio Tridentino (1545-1647), *J. Olazarán*, S. I.  
 HISTORIA EXTERNA: La justificación, eje dogmático de Trento, *J. M. Dalmau*, S. I.—La reforma disciplinar en Trento, *B. Llorca*, S. I.  
 ESTELA DE TRENTO: La Teología post-tridentina, *J. A. de Aldama*, S. I.—El Derecho tridentino, *R. Sánchez de Lamadrid*, S. I.—Los estudios bíblicos y Trento, *R. Criado*, S. I.—Los Seminarios Tridentinos, *C. Sánchez Aliseda*, Pbro.—El arte en Trento, *R. M. de Hornedo*, S. I.  
 ESPAÑA EN TRENTO: Ecumenicidad y españolismo, *F. Cereceda*, S. I.—Trento

y las Indias españolas, *C. Bayle*, S. I.  
BIBLIOGRAFÍA SOBRE TRENTO: Bibliografía extranjera, *J. Montalbán*, S. I.—Bibliografía española, *F. Cereceda*, S. I.

Febrero 1945

Núm. 565

SUMARIO:

GUIÓN: La democracia y las democracias.—En torno al Maestro. Libros y problemas críticos, *Quintín Pérez*, S. I.—La filosofía española frente al gesticulante barroco, *Joaquín Iriarte*, S. I.—La Docimología. Ciencia y técnica de los exámenes, *Pedro Mereguer*, S. I.  
CRÓNICA: El XVIII Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, *Ign. Sala*, S. I.

NOTAS Y COMENTARIOS: Los jesuitas en la provincia de Quito, de 1570 a 1774, *C. Bayle*, S. I.

DOCUMENTOS: Radio-mensaje de S. S. Pío XII en la sexta Navidad de guerra.

BIBLIOGRAFÍA.

Marzo 1945.

Núm. 566.

SUMARIO:

GUIÓN: El Magisterio Español.—Concepciones psicológicas y psicología real. La leprosería de Fontilles renovada, *A. M. Cayuela*, S. I.—Aspectos técnico-administrativos del examen de Bachillerato, *P. Meseguer*, S. I.—En torno al Maestro. Libros y problemas críticos. *Quintín Pérez*, S. I.—El despertar filosófico (III), *S. Cuesta*, S. I.  
CRÓNICA: El XVIII Congreso hispano-portugués para el Progreso de las Ciencias (y II), *Ign. Sala*, S. I.

BIBLIOGRAFÍA.

### Bibliografía hispánica

Instituto Nacional del Libro Español.

Madrid.

Marzo 1945.

Núm. 3.

SUMARIO:

PRIMERA PARTE: El ingenioso hidalgo Don Mariano Pardo de Figueroa, más

conocido por el Dr. Thebussem, por *Francisco Cervera*.—Consideraciones sobre la profesión de librero, por *Ramón García Adamuz*.—Anales bibliográficos de Madrid.—Aparato bibliográfico para "la Enciclopedia Hispánica".—Sambianza crítica del mes.—Correo profesional de editores y libreros.—Quién es quién.

SEGUNDA PARTE: Repertorio bibliográfico clasificado por materias.—Índice alfabético.—Sumario índice alfabético de conceptos.—Escaparate de librería.

### Publicaciones Especiales de las Corporaciones Locales

*Resumen estadístico del Excmo. Ayuntamiento de Madrid*.—Números 46 y 47.—Enero y febrero de 1945.

*Boletín de Estadística del Excmo. Ayuntamiento de Burgos*.—Número 275.—Enero 1945.

*Boletín del Excmo. Ayuntamiento de Madrid*.—Números 2507 a 2512.—10, 17 y 24 de febrero y 10, 17 de marzo de 1945.

*Gaceta Municipal de Barcelona*.—Números 52 y 53.—31 diciembre de 1944.

*Boletín del Ayuntamiento de Coria del Río* (Sevilla).—Número del mes de noviembre de 1944.

*Ayuntamiento de Villena*.—*Cuenta general del año 1944. Presupuesto ordinario de 1945*.—El Ayuntamiento de Villena ha editado un documentado folleto con la Memoria rendido por la Alcaldía al presentar a la aprobación de la Comisión Gestora la Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1944, cuya liquidación arroja un notable superávit después de haber satisfecho todas las obligaciones legales. Al presupuesto ordinario de 1945 precede un interesante estado comparativo de los presupuestos del quinquenio 1940-1945.

## EXTRANJERO

### Cuba

#### Revista Municipal y de intereses económicos de la Habana

Tomo 39.—Números 4, 5 y 6. Abril, mayo y junio de 1944.

### Inglaterra.

#### The Journal of the Institution of Municipal & County Engineers

Vol. LXXI. Núm. 5. noviembre 1944: *An investigation of the drainage system of Harrogate*, por D. W. Riley.

Vol. LXXI. Núm. 5. Diciembre 1944: *Road Curvature and superelevation: experiments on comfort and driving practice*, por J. J. Leeming.—*Airport and town: An aspect of Prestwick aerodrome development*, por Francis Pritty.

#### The Municipal Review.

Vol. 15. Núm. 178. Octubre 1944: *Post-war housing.—Local Government problems*, por Arthur Collins.

Vol. 15. Núm. 179. Noviembre 1944: *Local Government finance (Post-war problems)*, por Arthur Collins.

Vol. 15. Núm. 180. Diciembre 1944: *Local Government finance (Post-war problems)*, por Arthur Collins.

#### Municipal Journal

Vol. 52. Núm. 2.702. 10 diciembre 1944: *Rent Control and rating*, por Edward

J. Moore.—*The Health of the Nation*, por Sir. W. Jameson.

Vol. 52. Núm. 2.703. 17 noviembre 1944: *His Worship the Mayor*, por Bertrand Finch.

Vol. 52. Núm. 2.704. 24 noviembre 1944: *The City Manager*, por J. R. French. *The Engineer and town and regional planning*, por J. Paton Watson.

Vol. 52. Núm. 2.705. 1 diciembre 1944: *The ancient office of Town Clerk*, por Bertrand Finch.—*A Survey of some planning problems*, por Sir Person Frank.

Vol. 52. Núm. 2.706. 8 diciembre 1944: *What's Ahead for our Cities*, por Clarence E. Ridley.

Vol. 52. Núm. 2.707. 15 diciembre 1944: *Town planning and the Car Owner*, por Sir M. Thomas.

Vol. 52. Núm. 2.708. 22 diciembre 1944: *The County and rural District Councils*, por Neville Hobson.—*Town and Country Planning*, por R. L. Reiss.

Vol. 52. Núm. 2.709. 29 diciembre 1944: *Future of Local Government*.

#### Journal of the Town Planning Institute

Vol. XXXI. Núm. 2. Enero-febrero 1945: *A Factual Basis for Reconstruction.—Discussion.—Southern Africa Branch.—North of England division.—Research in Town Planning.—The maintenance of unenclosed places in neighbourhood development.—Control of elevations.—South Wales Group.—Better training for the Planner.—Notes.—The New Planning.—Reviews.—The Journals.—Correspondance.—Notices.—Appointments.*